

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ

1. INTRODUCCIÓN

La **Universidad Politécnica de San Luis Potosí** forma parte de la estructura del Gobierno Paraestatal del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3° fracción II inciso a), 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997 y creada mediante Decreto en Edición Ordinaria 77 "Universidad Politécnica de San Luis Potosí" publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2001 mismo que fue modificado mediante Decreto Administrativo de fecha 07 de agosto de 2008.

El Decreto del 27 de junio de 2001, señala la creación y atribuciones de la "Universidad Politécnica de San Luis Potosí", mismo que fue modificado mediante Decreto publicado el 7 de agosto de 2008.

En complemento a las atribuciones y facultades que le confiere el citado decreto, la organización y funciones de los Órganos de Gobierno y de las diversas unidades administrativas que la integran, están contenidas en el Reglamento Interno, publicado el 26 de junio de 2010 en el Periódico Oficial del Estado en edición extraordinaria y en los Manuales de Organización y Procedimientos autorizados.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva con base en la información que reportó la Universidad Politécnica, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los trabajos de Auditoría comprendieron los actos realizados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 103,965,207
Muestra auditada :	75,825,230
Representatividad de la muestra:	73%

El examen financiero a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Fijo de caja, Bancos, Deudores Diversos, Activo Fijo, Ingresos y Egresos; así como la verificación del Control Interno.

3. ATRIBUCIONES

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Los objetivos y facultades de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí se encuentran conferidas en su decreto de creación de fecha 27 de junio de 2001 y modificado el 07 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, destaca entre otras los siguientes objetivos y facultades:

Artículo 3º.- La Universidad, tendrá por objeto general:

- I. Impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades;
- II. Organizar, fomentar y realizar investigación y desarrollo tecnológico, científico y humanístico, y
- III. Promover la difusión del conocimiento y la cultura que contribuyen a impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional estatal y nacional.

Artículo 4º.- La Universidad, a fin de cumplir su objeto de acuerdo con los requerimientos sociales, económicos y ambientales de los ciudadanos de la entidad y del país, tendrá los objetivos siguientes:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura Técnica, Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como los cursos de Actualización y Especialización, conforme a los planes y programas de estudio aprobados.
- II. Formar íntegramente profesionales. Docentes e investigadores con un amplio sentido ético, humanístico, un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- III. Fomentar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor e innovador, orientados al logro y superación personal permanente, solidarios socialmente, sensibles a las realidades humanas, capaces de trabajar en equipo y comprometidos con el progreso del ser humano, de la entidad y del país;
- IV. Realizar actividades de investigación y desarrollo en las aéreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los retos estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo sostenible de la entidad;
- V. Promover relaciones de intercambio y cooperación con organizaciones e instituciones nacionales y con los sectores social, público y privado para el desarrollo de programas y proyectos de beneficio institucional y del Estado de San Luis Potosí, mediante la suscripción de acuerdos y convenios; y
- VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación con los sectores social y productivo, así como de extensión y difusión universitaria, orientadas a la satisfacción del interés público.

Artículo 6º.- La Universidad, tendrá los órganos de gobierno y de la administración siguiente:

- I. La Honorable Junta Directiva; y
- II. El Rector.

Artículo 11º.- La H. Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Nombrar al Rector de la Universidad

- II. Construir un Patronato sin fines de lucro como órgano de apoyo financiero al servicio de la Universidad. Dichos recursos se ejercerán de acuerdo a la normatividad aplicable;
- III. Aprobar el Reglamento Interno de la Universidad, por el voto de cinco miembros.
- IV. Aprobar la estructura básica de la organización de la Universidad y las modificaciones que procedan a la misma;
- V. Conocer y evaluar el informe semestral que rinda el Rector sobre la administración y desarrollo de la Universidad;
- VI. Estudiar y aprobar, en su caso, el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad.
- VII. Aprobar el nombramiento a propuesta del Rector de los aspirantes para los cargos del segundo y tercer nivel de la de aquél;
- VIII. Aprobar los salarios del personal, así como la reglamentación de otro tipo de percepciones adicionales al mismo;
- IX. Conocer y resolver en definitiva de los conflictos entre los demás órganos de la Universidad
- X. Conocer de los nombramientos, contrataciones, suspensiones y remociones del personal directivo de la Universidad que realice el Rector;
- XI. Solicitar auditorías, cuando así lo considere;
- XII. Designar comisiones en los asuntos de su competencia.
- XIII. Aprobar la oferta y creación de unidades educativas, dependientes de la Universidad, para su trámite conforme a la normatividad vigente; y
- XIV. Las demás que le confieran este Decreto y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Artículo 13°. - El rector de la Universidad, será el representante legal de la institución y presidente del Consejo Académico. Ejecutara las decisiones y los acuerdos de la H. Junta Directiva, quién tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Otorgar, revocar y sustituir poderes previo acuerdo de la H. Junta Directiva;
- II. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias;
- III. Proponer al H. Junta Directiva modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad.
- IV. Firmar los títulos, diplomas y grados académicos;
- V. Presentar oportunamente a la H. Junta Directiva para su análisis y aprobación, en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y del programa operativo anual, así como ejercerlos de conformidad con lo estipulado en esté, en otros ordenamientos legales aplicables y en las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

- VI. Nombrar y remover el personal académico y administrativo de la Universidad.
- VII. Dar a conocer a la H. Junta Directiva el nombramiento, contratación, suspensión o remoción del personal directivo de la Universidad, de acuerdo con las estructuras, presupuesto y plazas aprobadas.
- VIII. Proponer a la H. Junta Directiva a los aspirantes para los cargos de segundo y tercer nivel de la estructura organizacional;
- IX. Presentar cada seis meses al H. Junta Directiva un informe general del estado que guardan los asuntos a él encomendados, además de los informes adicionales que le sean solicitados para la misma.
- X. Presentar a la H. Junta Directiva una propuesta de canalización de fondos, así como las condiciones a que la misma se sujetará para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas y cualquier otro proyecto que se considere necesario;
- XI. Integrará el Consejo Académico y el Consejo de Vinculación, cuyas funciones se especificarán en el Reglamento interior de la Universidad y los dará a conocer a la H. Junta Directiva;
- XII. Definir la organización de las áreas técnicas y administrativas de la Universidad, así como expedir los instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado y eficiente funcionamiento de la misma, para mantenerla permanentemente actualizada;
- XIII. Impulsar la innovación educativa, la investigación y el desarrollo tecnológico, científico y humanístico y promover la vinculación con el sector productivo;
- XIV. Promover la difusión y divulgación del conocimiento y la cultura;
- XV. Promover la difusión pertinente de los logros alcanzados por la universidad;
- XVI. Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
- XVII. Someter a la autorización de la autoridad educativa, las propuestas de los planes y programas de estudio que ofrezca la Universidad, en sus distintos niveles y modalidades; y
- XVIII. Las demás que le confieran.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2010, se autorizó un presupuesto de \$108,739 (miles de pesos), el importe ejercido fue de \$66,683 (miles de pesos) que significa una variación de \$42,056 (miles de pesos) de menos en contra de lo presupuestado. Dichas variaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2010		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Importe	%
Universidad Politécnica de San Luis Potosí	\$ 108,739	\$ 66,683	\$ 42,056	63

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) Secretaría de Finanzas.

De los \$108,738,650 que se presupuestaron se entregaron a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí la cantidad de \$66,682,764 por parte de Gobierno del Estado que se conforman en las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Programa del mejoramiento del profesorado	\$ 429,935
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010	1,819,944
Subsidio Federal	31,220,150
Excedente Federal	1,174,085
Subsidio Estatal	32,038,656
Total	\$ 66,682,770

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Dependencia	Ejercido Cuenta Pública 2010	Variación	
			Absoluta	%
Servicios Personales	\$ 56,867,870	\$ 0	\$ 56,867,870	100
Materiales y Suministros	2,695,285	0	2,695,285	100
Servicios Generales	29,677,445	0	29,677,445	100
Mobiliario y Equipo	14,724,597	0	14,724,597	100
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0	66,682,770	66,682,770	-
Total	\$ 103,965,197	\$ 66,682,770	\$ 37,282,427	36

Fuente: Estados financieros de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Del resultado de las variaciones se puede determinar que existieron ingresos que la entidad recibió directamente, principalmente ingresos por Inscripciones, exámenes, reposición de credenciales, educación continua, titulación, cursos de verano, certificaciones y constancias, certificados, becas, servicios a otras instituciones, otros servicios y subsidios federales los cuales no fueron enterados a la Secretaría de Finanzas, incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 5 y 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí no informa a la Secretaría de Finanzas los ingresos que recibe por Servicios Académicos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí, obtiene ingresos propios de su actividad por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
Inscripciones	\$ 16,313,732	67
Exámenes	2,067,260	9
Reposición de credenciales	49,355	-
Educación Continua	610,680	3
Titulación	342,000	1
Cursos de Verano	333,882	1
Certificaciones	769,147	3
Certificados y Constancias	167,790	1
Becas (Prácticas Profesionales)	161,360	1
Servicios a otras instituciones	3,101,265	13
Otros Servicios	241,108	1
Total	\$ 24,157,579	100

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta la Situación Financiera de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí con saldos al 31 de diciembre de 2010.

Universidad Politécnica de San Luis Potosí Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja y Bancos	\$ 2,574,634	Acreedores Diversos	\$ 648,537
Cuentas por Cobrar	67,457,704	Proveedores	873,145
Suma Activo Circulante	70,032,338	Impuestos y Derechos por Pagar	5,217,067
		Ingresos Por Devengar	7,956,007
Activo Fijo		Suma Pasivo Circulante	14,694,756
Inmuebles, mobiliario y equipo	141,465,553		
Suma Activo Fijo	141,465,553	Suma Pasivo	14,694,756
Activo Diferido		PATRIMONIO	
Fondos Específicos (Programas Condicionados)	54,674,308	Patrimonio	245,341,562
Depósitos en Garantía	714,659	Resultado del Ejercicio	6,850,540
Suma Activo Diferido	55,388,967	Suma Patrimonio	252,192,102
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 266,886,858	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 266,886,858

Fuente: Subdirección de Contabilidad de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

Universidad Politécnica de San Luis Potosí Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	
INGRESOS	
Subsidios	
Federal	\$ 32,394,235
Estatal	46,877,102
PROMEP	429,935
Educación a Distancia	96,089
PIFI 2010	1,819,944
Suma Subsidios	81,617,305
Ingresos Propios	

Universidad Politécnica de San Luis Potosí	
Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	
Inscripciones	16,313,732
Exámenes	2,067,260
Reposición de credenciales	49,355
Educación Continúa	610,680
Titulación	342,000
Cursos de Verano	333,882
Certificaciones	769,147
Certificados y Constancias	167,790
Becas (Prácticas Profesionales)	161,360
Servicios a otras instituciones	3,101,265
Otros Servicios	241,107
Suma Ingresos Propios	24,157,578
Productos Financieros	
Banorte Mesa de Dinero Federal	4,633
Serfin	2,082,814
Intereses P.R.O.M.E.P	147,208
Intereses F.A.M.	1,769
Intereses Mesa Dinero Banorte Estatal	477
Intereses PIFI 3.3	27,413
Intereses Banorte Estatal	20,508
Intereses Ganados Cuenta 1268-8	24,625
Intereses PIFI 2007	17,154
Intereses PIFI 2008	155,278
Intereses Inscripciones	276,295
Intereses Fordecyt	712
Intereses PIFI 2010	5,702
Suma Productos Financieros	2,764,588
Otros Ingresos	
Otros Ingresos	40,226
Ingresos Aportados por Organismos Descentralizados	1,017,590
Ingresos Convenio SAT-Gobierno del Estado	1,218,460
Suma Otros Ingresos	2,276,276
Total de Ingresos	110,815,747
EGRESOS	
Sueldos, Salarios y Prestaciones	51,132,193
Honorarios Profesionales	5,735,677
Materiales y Suministros	2,695,285
Servicios Generales	29,677,455
Mobiliario y Equipo	14,724,597
Total de Egresos	103,965,207
Resultado del ejercicio	\$ 6,850,540

Fuente: Subdirección de Contabilidad de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a la Entidad con base en pruebas selectivas y con apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se informa lo siguiente:

6.1 Bancos

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta refleja un saldo de \$2,574,634 integrado de la siguiente manera:

Banco	No. de Cuenta	Destino	Saldo en libros al 31/dic./2010
Banorte	662-01099-5	Recursos Estatales	\$ (350,064)
Serfin	0655007026016	Recursos Propios	171,865
Banorte	662-01139-8	PRONABES	21,956
Banorte	662-01268-8	Recursos Federales	273,298
Bajío	13653290201	Contraloría Organismos Descentralizados	170,085
Bancomer	1556315646	Nómina	220
Bancomer	0166352588	Recursos Propios Inscripciones	202,566
Banorte	0624142047	Educación a Distancia	373,254
Banorte	0646540494	Fondecyt	1,711,454
Total			\$ 2,574,634

Fuente: Subdirección de Contabilidad.

Los resultados de la revisión fueron:

El saldo de bancos está conformado por los movimientos que se generan en las 9 cuentas bancarias que maneja la entidad.

Se proporcionaron en su totalidad los contratos de las distintas cuentas bancarias.

De los contratos proporcionados, se confirmó que las firmas autorizadas para la expedición de cheques, son la del Director Administrativo y del Director de Apoyo Administrativo.

Las conciliaciones bancarias son realizadas mensualmente por el departamento de contabilidad.

Se observaron diferencias en las conciliaciones derivadas de variación en el estado de cuenta bancario impreso directamente del internet y el estado que la institución bancaria envía a la entidad por mensajería, por movimientos que no se habían considerado en la información de la cuenta al día último de cada mes, que el Departamento de Contabilidad de la Universidad imprime para la realización de las conciliaciones. Observación que fue subsanada durante la auditoría.

Se observa que el periodo promedio que tardan los cheques en circulación es de tres meses.

6.2 Cuentas por Cobrar

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2010 por \$67,457,704 y se integra principalmente por adeudos de Gobierno del Estado por ampliaciones presupuestales no transferidas, de los conceptos de gastos a comprobar por refrigerios para participantes de tutorías, viáticos por capacitación, becas de servicio social por prácticas profesionales, créditos INFONAVIT donde es mayor el descuento a la percepción salarial del trabajador, la diferencia la liquida directamente el empleado a la entidad y la cuenta de deudores estudiantes en la que se registra el pago de la inscripción en parcialidades la cual se depura cada semestre; todos los movimientos fueron generados en este ejercicio con excepción del adeudo del Estado que se origina desde el ejercicio 2001.

A continuación se detallan las partidas que la integran:

	Concepto	Importe
1)	Gobierno Estatal (Adeudos del Estado)	\$ 67,259,851
	Sergio Enrique Hernández Corpus	3,968
	Ma. del Carmen Edith Flores Luna	89
	María de Lourdes Flores Rangel	163
	Claudia Edith Aranda Aguilar	2,837
	Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,450
	Luis Alberto Niño Herrera	1,800
	Jorge Alejandro Pacheco Díaz	2,500
2)	P.R.O.M.E.P	141,654
	Francisco Yáñez Moreno	1,259
	Marina Enriqueta Ramírez Muñoz	580
	Yolanda Josefina Cortés Torres	2,767
	Hernán Díaz García	1,695
	Ricardo Munguía Castillo	2,238
	Deudores Estudiantes	31,853
	Total	\$ 67,457,704

1) Gobierno Estatal (Adeudos del Estado): Este importe corresponde a ampliaciones presupuestales que el Gobierno del Estado no ha entregado a la entidad desde 2001 hasta el 2010; la entidad las registra en contabilidad a fin de solicitar el recurso de ejercicios anteriores por \$52,421,405 y del Ejercicio 2010 por \$14,838,446.

2) P.R.O.M.E.P: Este importe corresponde a un fideicomiso para el programa del mejoramiento del profesorado 2010 y el registro lo realizan por medio de cuentas puente y su contra cuenta se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos.

6.3 Activo Fijo

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$141,465,553 y este se integra por Terreno, Vehículo, Mobiliario y Equipo, Instrumentos y Aparatos. Como a continuación se detallan:

Concepto	Importe
Terrenos	\$ 9,881,091
Terrenos	9,881,091
Equipo de Transporte	123,695
Vehículos	123,695
Mobiliario y Equipo	13,141,844
Equipo de Mantenimiento	3,726
Mobiliario y Equipo	5,740
Equipo de Iluminación	11,623
Equipo de Sonido	53,784
Equipo de Comunicaciones	1,120,251
Equipo de Videoconferencia	1,408,898
Mobiliario Escolar	1,418,022
Equipo Audiovisual	4,277,243
Mobiliario de Oficina	4,842,557
Equipo de Cómputo	62,933,434
Software	7,987,747
Equipo de Cómputo	45,651,241
Libros (Material Bibliográfico)	9,294,446
Equipo de Laboratorio	55,385,489
Equipo de Laboratorio	54,010,273
Mobiliario de Laboratorio	1,375,216
Total	\$ 141,465,553

Es importante mencionar que la entidad no realiza depreciaciones de su activo fijo.

6.4 Activo Diferido

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$55,388,967 como a continuación se detalla:

Concepto		Importe
1)	Fondos Específicos (Programas Condicionados)	\$ 54,674,308
	Depósitos en Garantía	714,659
Total		\$ 55,388,967

1) En esta cuenta se registran principalmente los fondos de proyectos específicos de los programas Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa del Mejoramiento al Profesorado (PROMEP) y recursos propios comprometidos.

Reserva Técnica que se genera por los recursos propios que pasan a ser parte del patrimonio y son autorizados por la Junta Directiva este importe se encuentra en cuenta de inversión en la institución bancaria Santander 065500702601 la cantidad de \$35,683,974 y con la institución bancaria Bancomer, SA. Cuenta 2032964473 con un saldo de \$10,449,219.

A continuación se detallan los conceptos que la integran:

Concepto		Importe
	PIFI 3.3. (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)	\$ 602,279
	PIFI 2007 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)	220,186
	PIFI 2008 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)	3,283,371
	PIFI 2010 (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)	1,824,899
	PROMEP (Programa del Mejoramiento al Profesorado)	2,610,380
	Reserva Técnica	46,133,193
Total		\$ 54,674,308

6.5 Acreedores Diversos

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$648,537 a continuación se detallan las partidas que la integran:

Concepto		Importe
1)	S.E.G.E. (Préstamo ODES)	\$ 401,392
2)	Recursos (PROMEP)	141,653
	Wieslaw Grudzewski	52,778
3)	P.R.O.N.A.B.E.S.	41,056
	Carlos Adrián Arriaga Santos	3,968
	Ibarra Corte y Doblez de Lámina	3,968
	Augusto CPL Acosta	1,727
	César Arturo Guerra García	1,565
	María del Carmen Edith Flores Luna	274
	Ana María González Ávila	117
	Francisco Rafael Rostro Contreras	39
Total		\$ 648,537

1) Este importe corresponde a préstamo de los Organismos Descentralizados Sectorizados de la SEGE con la finalidad de cubrir las prestaciones de los auditores asignados a esta entidad.

2) Este importe corresponde a un fideicomiso para el programa del mejoramiento del profesorado 2010 y este registro se realiza como cuenta puente y su contrapartida es la cuenta de Deudores.

3) Este importe corresponde a sobrantes del Programa Nacional de Becas y se debe a bajas de la población estudiantil que no cumplió con la normatividad establecida.

6.6 Proveedores

Saldo al 31 de diciembre de 2010 \$873,145 a continuación se detalla las principales partidas que integran esta cuenta:

Concepto	Importe
Operadora Especializada en Productos Educativos	\$ 291,290
Erik Aarón Muñoz Colunga	193,803
Tecnología y Consultoría para la Educación, S.A.	158,245
Francisco Javier Télles Cuevas	64,821
Enter Computadoras y Servicios de San Luis	56,376
Arenas Gallegos y Cía., S.C.	48,372
Institute Organizacji I Zarzadzania W Przemysle	34,905
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	8,191
Que Tal Magazine de San Luis, S.A.	4,060
Peace Corps, México	4,000
Javier Blanco Ontiveros	3,844
American Express	2,701
ATM Espectaculares, S.A. de C.V.	1,255
Corporación Novavisión, S.A. de C.V.	766
Research Periodical & Book Services. INC.	516
Total	\$ 873,145

En esta cuenta se registran pasivos que en la mayoría de los casos corresponden a equipo de cómputo, material bibliográfico, servicio telefónico, publicaciones de oferta educativa.

6.7 Impuestos y Derechos por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2010 \$5, 217,067 como a continuación se detalla:

Concepto	Importe
I.S.R. Honorarios Asimilables	\$ 94,585
10% I.S.R. Honorarios	16,159
1) IMSS por Pagar	719,625
2) 2% SAR	145,564
3) 2% s/Nóminas	2,545,704
4) 5% INFONAVIT	598,395
5) I.S.P.T.	1,097,036
Total	\$ 5,217,067

1) Este importe corresponde a las cuotas generadas en el mes de diciembre y pagadas en el mes de enero de 2011.

2) Este importe corresponde a las cuotas generadas en el en el último bimestre de 2010 y pagadas en el mes de enero de 2011.

3) Este importe corresponde a este impuesto que no es enterado en tiempo y forma y su saldo es desde el ejercicio 2006.

4) Este importe corresponde a las cuotas generadas en el en el último bimestre de 2010 y pagadas en el mes de enero de 2011.

5) Este importe corresponde al impuesto retenido en el mes de diciembre de 2010 a los empleados de la entidad y pagado en el mes de enero de 2011.

6.8 Ingresos

6.8.1 Subsidios y Programas

El saldo en libros al 31 de diciembre de 2010 es de \$81,617,305 por concepto de subsidios Federales, Estatales y Programas de Apoyo Federal y Estatal; estos recursos se envían a través de la Secretaría de Finanzas con la finalidad de que sean aplicados en el funcionamiento de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí como a continuación se detallan:

Concepto	Importe
Subsidios	\$ 79,271,337
Federal	32,394,235
Estatal	46,877,102
Programas de Apoyo Federal	2,345,968
Programa de mejoramiento del profesorado	429,935
Educación a Distancia	96,089
Programa Institucional de Fortalecimiento Integral	1,819,944
Total	\$ 81,617,305

Fuente: Dirección de recursos Financieros

6.8.2 Ingresos Propios

Concepto	Importe
Inscripciones	\$ 16,313,732
Exámenes	2,067,260
Reposición de Credenciales	49,355
Educación Continua	610,680
Titulación	342,000
Cursos de Verano	333,882
Certificaciones	769,147
Certificados y Constancias	167,790
Becas (Prácticas Profesionales)	161,360
Servicios a Otras Instituciones	3,101,265
Otros Servicios	241,107
Total	\$ 24,157,578

Fuente: Dirección de Recursos Financieros

6.8.3 Productos Financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$2,764,588, en esta cuenta se registran los rendimientos generados en las diferentes cuentas bancarias que maneja la entidad.

6.8.4 Otros Ingresos

Concepto	Importe
1) Ingresos aportados por Organismos Descentralizados	\$ 1,017,590
2) Ingresos convenio SAT- Gobierno del Estado	1,218,460
Otros Ingresos	40,226
Total	\$ 2,276,276

1) Esta cuenta integrada por Ingresos aportados por Organismos Descentralizados que se reciben de otras entidades como a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Tecnológico de Rioverde	\$ 41,460
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Luis Potosí	127,750
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí	40,920
Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí	260,460
Tecnológico de Tamazunchale	54,600
Universidad Tecnológica	96,000
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	86,841
Instituto Tecnológico San Luis Potosí	59,319
Universidad Politécnica de San Luis Potosí	159,780
Universidad Comunitaria	30,660
Universidad Indígena	6,400
Instituto Estatal de Educación para Adultos	53,400
Total	\$ 1,017,590

Estos importes son entregados por cada una de las entidades a los Contralores de cada dependencia.

2) El saldo al 31 de diciembre de 2010 de la cuenta Ingresos Convenio SAT- Gobierno del Estado es de \$1,218,461, se registra el estímulo fiscal que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La revisión consistió en:

Revisar cada uno de los recibos oficiales que emite la entidad a fin de soportar sus ingresos.

Revisar que las partidas registradas en cada uno de los fondos correspondieran al recibo de autorización.

Se cotejó que todos los ingresos estuvieran registrados en contabilidad y depositados en la cuenta bancaria correspondiente.

Los resultados del rubro de Ingresos fueron los siguientes:

Todos los ingresos están debidamente soportados con factura emitida por la universidad.

La revisión a este rubro fue de \$86,658,168 que representa el 78% de los ingresos totales en el ejercicio 2010.

Se detectó que se reconocieron como ingresos \$14,838,446, sin que estos se hayan entregado por la Secretaría de Finanzas.

Se tuvo a la vista convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, número GESLP/SGG/SEGE-028/2010/2009-2015 firmado el 4 de febrero de 2010 en el que se convenían entregar las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Federal	
Subsidio Federal	\$ 31,220,150
Estatal	
Subsidio Estatal	32,038,656
Ampliación	14,838,446
Suma Estatal	46,877,102
Aportación de la Secretaría de Educación Pública directamente entregada a la Concesionaria	15,656,952
Total	\$ 93,754,204

6.12 Egresos

El importe registrado en este rubro fue de \$103,965,207 a continuación se detalla los conceptos que integran esta cuenta.

6.12.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Las erogaciones por este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta dependencia; se cuenta con 325 empleados adscritos a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí que se integra de 1 Rector, 1 Vicerrectoría, 1 Subdirección de Programa Académico, 56 personal de Apoyo Económico, 22 personal de Apoyo Administrativo, 38 profesores de tiempo Completo, 206 Profesores de Asignatura.

El presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$56,867,870 según cifras registradas en la contabilidad de la entidad al 31 de diciembre de 2010.

	Concepto	Importe	%
1)	Sueldos base	\$ 33,378,510	100
	Horas Clase de Inglés	272,945	-
	Horas Clase y Talleres	481,190	-
	Proyecto Exámenes	86,398	-
	Tutorías	837,845	-
	Bono Asistencia	1,075,965	-
	Proyectos	35,848	-
1)	Prima Vacacional	1,347,113	100
1)	Aguinaldo	2,793,648	100
	Vacaciones en Tiempo	1,507,725	-
1)	I.M.S.S	4,621,957	100
1)	2% SAR	786,748	100
1)	5% INFONAVIT	1,967,315	100
1)	2% Impuesto s/ Nómina	860,524	100
	Incapacidad (Maternidad)	12,830	100
	Indemnizaciones por convenio	145,410	-
	Prima Dominical	118	-
	Complemento por Actividades	901,802	-
	Prima de Antigüedad	18,302	-
2)	Honorarios Profesionales	2,423,495	99
	Honorarios Asimilables	3,312,182	-
	Total	\$ 56,867,870	

Resultado de la Revisión:

1) Se revisó la plantilla de personal pagos a personal no autorizado por la Dirección Académica en el área Apoyo Académico, con las plazas de Auxiliar Académico/Administrativo General, ya que se autorizan 10 plazas y se pagaron 25.

De la revisión que se realizaron a los expedientes de personal se detectó que se toman en cuenta incapacidades de médicos particulares, siendo que está estipulado que solo se tomarán en cuenta las que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2) Honorarios Profesionales: En esta cuenta se observó que no se elaboraron contratos a las diferentes personas que prestaron sus servicios por este concepto.

6.12.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Las erogaciones de este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta entidad y a continuación se detallan las cuentas que conforman este rubro:

Concepto	Importe	%
Materiales y Útiles de Oficina	\$ 919,048	17
Materiales de Limpieza	148,845	95
Material de Impresión	47,733	-
Materiales de Cómputo	335,791	75
Refacciones Accesorios	802,089	80
Material servicio de café	96,545	-
Material de Construcción	645	-
Materiales Complementarios	1,508	-
Material Electrónico y de Plomería	61,857	-
Medicinas y Productos	173,597	-
Combustibles, Lubricantes y Aceites	16,475	-
Vestuario, Uniformes y Blancos	3,306	-
Artículos deportivos	9,616	-
Agua embotellada	78,230	-
Total	\$ 2,695,285	

Los resultados de la revisión fueron los siguientes:

Las erogaciones de este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta entidad.

Los conceptos antes detallados carecen de documentación de trámite interno que indique el motivo y destino del egreso.

En los formatos de solicitud de transferencia no se plasma la firma del C.P. Saúl Hernández Gutiérrez para su fiscalización y del Dr. José Antonio Loyola Alarcón para su Visto Bueno.

6.12.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

Las erogaciones de este capítulo son cubiertas con el presupuesto de gasto corriente asignado a esta entidad y a continuación se detallan las cuentas que conforman este rubro:

Concepto	Importe	%
Servicio Telefónico Convencional	\$ 474,880	17
Servicio de Energía Eléctrica	3,790,726	-
Servicio de Agua Potable	203,773	-
1) Asesoría y Capacitación	2,029,050	100
Estudios e Investigaciones	2,670	-
Servicios Bancarios y Financieros	195,754	-
Mantenimiento y Conservación de Muebles	653,671	-
2) Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	7,571,457	83
Servicio de lavandería, limpieza	15,539	-
Asistencia Técnicas	111,493	-
Otros Servicios	5,824	-
Cuotas y Suscripciones	5,845,877	25
Eventos Académicos	1,136,085	-
Pasajes Locales	69,963	-
Traslado de Personal	439,336	-

	Concepto	Importe	%
	Eventos Deportivos	126,067	-
	Gastos de Viaje	1,908,793	-
	Impuestos y Derechos	173,956	-
3)	Impresiones y Publicaciones	1,223,306	100
	Mensajería y Paquetería	46,749	-
	Servicio de Internet	962,660	-
	Variación Cambiaria	(162)	-
	Cuota Compensatoria	60,887	-
	Manutención	512,307	-
	Colegiatura	632,368	-
	Reembolso de Subsidio	110,318	-
4)	Becas	1,374,108	100
	Total	\$ 29,677,455	

1) Asesoría y Capacitación: En esta cuenta se registran los cursos, capacitaciones clases de idiomas que se les imparten a los empleados de la entidad, se observó que en algunos casos no se elaboran contratos de las diferentes personas que prestaron sus servicios por este concepto.

2) Mantenimiento de Inmuebles: En esta cuenta se registran trabajos de albañilería realizados principalmente por Mario Pecina Morales, Teresa Govea Domínguez adjudicándoles directamente sin que se realice el procedimiento de adjudicación que marca la ley la materia, además de que no se anexan las cotizaciones correspondientes de otros contratistas. No se anexa documentación de trámite interno que indique el motivo y destino del egreso.

3) Impresiones y Publicaciones: En esta cuenta se registran erogaciones relacionadas la difusión de la oferta educativa de la entidad, a través de medios de comunicación tanto escritos, electrónicos como masivos, así como la elaboración de cilindros, pines, tazas, plumas, relojes, mochilas conceptos por los que no se anexa documentación de trámite interno que justifique a quien se le entregaron estos artículos.

Dentro de esta cuenta se registraron gastos por concepto de impresión de medallones y carteles para camiones urbanos, así como espectaculares dentro de la ciudad.

4) Becas: Este importe corresponde a estímulos otorgados tanto a la población estudiantil a la excelencia o mejores promedios, prácticas profesionales, apoyos con maestrías y doctorados a profesores de la universidad en el extranjero, clases de inglés, apoyo a la incorporación de nuevos profesores, reconocimientos a la trayectoria académica.

6.12.4 Mobiliario y Equipo

Las adquisiciones durante el ejercicio fueron de \$14,724,597 y corresponde a las siguientes:

Cantidad	Concepto	Importe
21	Archivero	\$ 150,596
1	Bomba de Vacío	184,238
17	Ci6512 Circuito Ric	59,636
1	Ci6532a Sensor de Presión Absoluta	76,376
1	Ci-887 1g (Ci6871g) Licencias	23,002
462	Computadora	8,314,152
3	Desarrollo de Software de Cadi	58,580
1	Em8620 Barras Magnéticas	23,623
10	Em8656 Tablero para Circuitos	60,612
4	Enlace Inalámbrico	55,912

Cantidad	Concepto	Importe
1	Et8499 Calorímetro de Transferencia de Energía	28,641
12	Fuentes de Poder	76,447
5	Impresora	74,296
2	Laptop	45,498
3	Librero Color Blanco con 4 Entrepaños con Ruedas	30,450
21	Libros	210,048
43	Me6810 Accesorios Tiempo de Vuelo	344,959
26	Me6825 a Lanzador de Proyectiles	141,429
5	Me6954 Riel para Carros Dinámicos sin Carros	38,410
20	Me8574 Accesorio p/ Rozamiento	22,646
5	Me9299a Sistemas de Introducción Mecánico	118,339
9	Me9430 Carro Dinámico	24,578
1	Me9450 Súper Polea	25,577
44	Me9454 Carros de Colisión	113,321
1	Me9491 Accesorios de Ventilación	94,360
1	Me9498a Foto puertas Accesorios	40,408
8	Me9827 Aparato de Ley de Hooke	25,399
1	Me9891 Barra Flexible	20,426
34	Mesas en Color Acero Inoxidable	367,581
25	Pk9023 Equipo para Mapear Campos	79,374
2	Ps2002 Explorador Gix	23,046
10	Ps2006 Gix Amplificador de Potencia	95,914
15	Ps2103a Sensor de Movimiento	38,632
1	Ps2107 Sensor de Presión Absoluta	69,271
1	Ps2128 Acelerómetro Visual	174,067
1	Ps2132 Sensor de Carga	61,145
8	Ps2141 Plataforma de Fuerza	69,094
1	Ps2160 Galvanómetro	89,520
9	Ps9042a Jaula Faraday	22,979
7	Punto de Acceso Inalámbrico	34,916
1	Scanner	214,600
1	Se6849 Set de Calor Específico	29,840
1	Se7337 Micrómetro para Exterior	51,554
4	Se7351 Transformador Variable	46,003
3	Se8691 Generador de Voltaje Vande Graaff	54,751
9	Se8705 Set de Masas (Set Con 9 Piezas C/Uno)	28,374
1	Se9445 Pinzas de 3 Dedos	41,074
21	Se9719 Juego para Determinar la Densidad	33,104
1	Servidor	37,396
1	Servidor Systemx3650m2	83,490
1	Servidor Systemc3550m2	56,376
1	Sf8602a Demostradores para Campo Magnético	71,603
1	Sf8617 Conjunto de Bobinas	322,379
1	Sf8619 Aguja Indicadora	122,202
1	Sf9068 Kit de Electroestática	41,518
8	Sf9584b Fuente de Poder de Bajo Voltaje Ca/Cd	186,855
1	Software Maple 14 Lic.	90,032
1	Td 8595 Esfera de Cero Absoluto	47,735
10	Td8556 A Generador de Vapor	131,216

Cantidad	Concepto	Importe
10	Td8558 A Aparato de Expansión Térmica	153,641
10	Td8572 Máquina Térmica	118,339
50	Video proyector	603,047
15	Varios	551,970
Total \$		14,724,597

7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna de Organismos Descentralizados Sectorizados a la SEGE, encargada en primera instancia de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, que regulan el funcionamiento y ejercicio de los recursos a cargo de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, presentó informe de su trabajo de fiscalización correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010. Las observaciones realizadas fueron parcialmente desahogadas.

8. RECOMENDACIONES

Derivado del resultado obtenido de los trabajos de auditoría que se llevaron a cabo en la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Enterar en tiempo y forma todas y cada una de sus obligaciones fiscales con la finalidad de evitar recargos y actualizaciones.
- Realizar las depreciaciones de cada uno de los bienes con los que cuenta la entidad.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo VI artículo 16 del Decreto de Creación y presentar la evidencia documental solicitada.
- El organigrama debe de detallar claramente las funciones de cada uno de los funcionarios que integran la estructura de la entidad a fin de der cumplimiento con él con lo establecido en su Reglamento Interno.
- Integrar su Patronato ya que este es un órgano de apoyo financiero, ya que es el encargado de realizar actividades vinculadas con el financiamiento de la Universidad y propone lineamientos para la aplicación de los recursos que obtenga a la Universidad.
- Incluir en los contratos la figura del rector a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 20 fracción XI de su Reglamento Interno. El Director Administrativo debe de apearse solamente a lo establecido en el artículo 30 en sus fracciones II, III, VI y VII.
- En cada uno de los procesos de adjudicación de obra, es importante incluir la descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de contratación.
- Que los formatos de transferencia sean firmados por todas las figuras que deben intervenir en ellos.

- Elaborar correctamente sus contratos a fin de fundamentarlos de acuerdo con la ley en materia.
- Solicitar la información financiera para que quede demostrada la capacidad financiera de los participantes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 fracción V inciso a) de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas de San Luis Potosí.
- Elaborar los contratos correspondientes por servicios que prestan personas físicas a la entidad.
- Apegarse a las cláusulas de los contratos celebrados por la entidad.
- Enterar los ingresos propios que genera la Universidad Politécnica y y subsidios federales los cuales no fueron enterados a la secretaría de Finanzas, a fin de dar cumplimiento con ello lo establecido en el artículo 5 y 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Acatar las disposiciones de la Ley de Adquisiciones.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 357 observaciones, 73 financieras y 284 administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma a través de los pliegos número ASE-AEFG-POAF1-2010-21 y ASE-AEFG-POAF2-2010-21 del 4 de mayo del año en curso a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante esta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de desahogar 31 observaciones, 17 financieras y 14 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo al presente informe.